

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20190112800** (Filiación.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

1°.) Tener en cuenta para los fines legales pertinentes, que la secretaría del despacho realizó el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante MARLON ESTIVEN FELICIANO ÁVILA, de conformidad con lo establecido en el art. 10° del Decreto legislativo 806 de 2020.

Como se encuentra vencido el término del emplazamiento sin que ninguna persona haya comparecido al proceso a hacer valer sus derechos y notificarse del auto admisorio, el Juzgado procede a designar de la lista de auxiliares de la justicia al siguiente curador ad litem para que represente a los herederos indeterminados del señor MARLON ESTIVEN FELICIANO ÁVILA (Q.E.P.D.), tal como lo establece el Art. 48 del C.G. del P.:

Dr. EFRAIN ELIAS GONZÁLEZ CRUZ.

La anterior designación deberá ser comunicada por parte de la secretaría del despacho, a través del correo electrónico asesorialegal1970@hotmail.com .

Indíquese en la respectiva comunicación, que el nombramiento es de forzosa aceptación, de conformidad con lo establecido en numeral 7° del Art. 48 *ibídem*.

Se fijan como gastos para el auxiliar de la justicia, la suma de \$220.000.

2°.) No tener en cuenta la aceptación de cargo de curador ad litem allegada por el Dr. ANDRÉS ALVAREZ ARROYO, en razón a que dicho profesional del derecho no ha sido designado como curador dentro del presente asunto.

3°.) **Por secretaría** y, a través del medio más expedito y eficaz requiérase al Dr. YERSON MANUEL BARRAN CRUZ , para que en el término de cinco (5) días contados desde que reciba la comunicación, manifieste su aceptación al cargo de curador ad litem, en representación de los menores ZARA ALEXANDRA FELICIANO GIL y ANGEL STIVEN FELICIANO GIL, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.
Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0127

HOY: 05 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA